

# CUIDANDO NUESTRAS CELEBRACIONES LITÚRGICAS DE CIERTOS ABUSOS




P. Mario Yépez, CM - Provincia Peruana

A propósito de la manifestado por el Papa Francisco acerca de ciertos peligros en el tema de la liturgia, que a continuación escribo: *“Y, bueno, por lo tanto, en la liturgia como en otras áreas de la vida eclesial, no acabar en polarizaciones ideológicas estériles, que nacen a menudo cuando, considerando las ideas propias válidas en todos los contextos se llega a adoptar una actitud de dialéctica perenne hacia quien no las comparte”* (Discurso en la Plenaria de la Congregación para el Culto Divino y la Disciplina de los sacramentos, 15 de febrero de 2019); me permito opinar en sintonía con esta intervención.

Me siento comprometido con lo expresado, pues, soy misionero sacerdote y ante lo dicho tengo que reconocer que no me siento tan bien cuando escucho hablar a algunos fieles de que han participado de una misa distinta de las demás porque el que presidía la celebración cambió tal o cual momento o hizo tal o cual cosa que no es lo habitual en la estructura de las “habituales celebraciones”. Más aún, también me crea cierto conflicto cuando concelebrando la Santa Misa soy testigo de estos llamados por el Magisterio “abusos” en materia litúrgica (Instrucción “Redemptionis sacramentum” RS, 3). Al referirse el Papa a ciertas “polarizaciones ideológicas estériles” que se dan en el tema de la liturgia podría intuir que, por un lado, está refiriéndose a un peligroso “rubricismo” que despersonaliza el sentido de la liturgia y lo convierte en algo mecánico, llegando hasta definir posturas nunca dichas que llegan a afectaciones que no

ayudan a “celebrar” desde el corazón nuestra fe. Aquí también el clericalismo tantas veces denunciado termina de camuflarse para luego justificar conductas inapropiadas en el plano moral con tendencias de un sacerdocio preocupado solo en estos temas culturales. Por otro lado, se corre el riesgo de una relajación tal, en la que no interesa el cuidado de las celebraciones y el sentido eclesial. El personalismo del sacerdote sale a relucir, sobre todo, su mala entendida “libertad” de hacer lo que le parece en virtud de su condición sacerdotal (RS, 7) y se apela a la falsa creatividad e innovación renunciando a una tradición litúrgica y propiciando más bien caprichos personales. Algunos ofrecen justificaciones poco convincentes apelando a una “teología especial”, que no guarda relación con la doctrina misma de la liturgia y su relación con la sacramentología.


Conviene recordar lo que nos dice el Magisterio de la Iglesia al respecto:



*“Las palabras y los ritos litúrgicos son expresión fiel, madurada a lo largo de los siglos, de los sentimientos de Cristo y nos enseñan a tener los mismos sentimientos que él; conformando nuestra mente con sus palabras, elevamos al Señor nuestro corazón. Cuanto se dice en esta Instrucción, intenta conducir a esta conformación de nuestros sentimientos con los sentimientos de Cristo, expresados en las palabras y ritos de la Liturgia. Los abusos, sin embargo, «contribuyen a oscurecer la recta fe y la doctrina católica sobre este admirable Sacramento»” (RS, 5 y 6).*

El documento RS habla de una ignorancia al respecto (RS, 9), pero, ¿cómo sostenerla como razón cuando un sacerdote ha vivido litúrgicamente sus casi 7 a 10 años de formación, celebrando y estudiando liturgia? Además, las orientaciones no están escondidas en un manual que solo poseen unos pocos, están bien explicitadas en los libros litúrgicos y en los documentos del Magisterio. Si se refiere a la ignorancia creo que esta es de carácter vencible, porque puede salir de esa ig-

norancia. Otra cosa es que, conociéndola no la quiera aceptar y allí estamos en otro tipo de conflicto. No basta con entender mal lo de “in persona Christi”, pues esta resulta ser una de las justificaciones para cambiar muchas cosas en las celebraciones litúrgicas, sino que, no deberíamos perder de vista, que también actuamos “in persona ecclesiae”, y no somos dueños exclusivos, por ser ordenados, de un patrimonio de siglos de historia. No creo que tenga que ser bueno el convertir estos abusos en costumbre (RS, 3), que es a lo que se tiende, y más bien, con espíritu de humildad, valor cristiano por excelencia, cambiemos de actitud, que resulta ser el camino más propio para quienes participamos de una confesión de fe en Cristo Jesús.



Con mucha humildad, me permito recordar algunas cuestiones importantes que el Magisterio de la Iglesia nos ofrece sobre nuestras celebraciones litúrgicas, sobre todo en aquellos abusos que podemos estar cometiendo los presbíteros y obispos, que conducen a la confusión de los fieles y desvirtuar el sentido de estas celebraciones que son patrimonio de la Iglesia y no de alguien en particular.

*Grande es el ministerio «que en la celebración eucarística tienen principalmente los sacerdotes, a quienes compete presidirla in persona Christi, dando un testimonio y un servicio de comunión, no sólo a la comunidad que participa directamente en la celebración, sino también a la Iglesia universal, a la cual la Eucaristía hace siempre referencia. Por desgracia, es de lamentar que, sobre todo a partir de los años de la reforma litúrgica después del Concilio Vaticano II, por un malentendido sentido de creatividad y de adaptación, no hayan faltado abusos, que para muchos han sido causa de malestar» (RS, 30)*

Para quienes necesitan recordar estas indicaciones existe una instrucción específica que sería bueno ser leída, reflexionada y aplicada frecuentemente: la “Redemptionis sacramentum”, que ya he anunciado líneas arriba. Ahora bien, esta no puede leerse sino se le vincula con

la carta encíclica "Ecclesia de Eucharistia".

En primer lugar, se advierte de estos "actos arbitrarios" y se especifica las consecuencias de los mismos:

*Los actos arbitrarios no benefician la verdadera renovación, sino que lesionan el verdadero derecho de los fieles a la acción litúrgica, que es expresión de la vida de la Iglesia, según su tradición y disciplina. Además, introducen en la misma celebración de la Eucaristía elementos de discordia y la deforman, cuando ella tiende, por su propia naturaleza y de forma eminente, a significar y realizar admirablemente la comunión con la vida divina y la unidad del pueblo de Dios. De estos actos arbitrarios se deriva incertidumbre en la doctrina, duda y escándalo para el pueblo de Dios y, casi inevitablemente, una violenta repugnancia que confunde y aflige con fuerza a muchos fieles en nuestros tiempos, en que frecuentemente la vida cristiana sufre el ambiente, muy difícil, de la «secularización». (RS, 11)*

Ante esta perspectiva general quiero detenerme en las cuestiones más específicas de estos abusos y que es preciso corregir.

1. Con respecto a los **elementos naturales o materia** que se utilizan para la confección del sacramento de la Eucaristía se consideran validos **el pan ázimo de trigo y el vino del fruto de la vid (RS, 48-50). Se utiliza el término "conviene" para promover que algunas** partes del pan fraccionado en la misma celebración sean distribuidas entre los fieles. No está ordenado en imperativo sino precisa que resulta conveniente que se haga.
2. Es importante el decoro en los ornamentos y las vestiduras sagradas. Es muy clara la advertencia de que el ornamento propio para la celebración eucarística es la casulla sobre el alba y la estola, luchando por extirpar cualquier cosa contraria (RS, 123). Es importante que en las concelebraciones

se provea convenientemente casullas, pero si no se puede lograr esto se permite concelebrar con estola (RS, 124). Por supuesto, es reprobable que el sacerdote celebre sin los ornamentos sagrados correspondientes (RS, 126)

3. **La plegaria eucarística es una oración presidencial, por lo que solo la pronuncia el sacerdote** (RS, 52), **pero éste no puede cambiarla ni inventarse una** (RS, 51). Alguien pudiera sustentar diciendo que esto no ayuda a que los fieles participen más plenamente de esta oración principal, pero este mismo documento precisa cómo es que los fieles participan: «se asocia al sacerdote en la fe y con el silencio, también con las intervenciones indicadas en el curso de la Plegaria Eucarística, que son: las respuestas en el diálogo del Prefacio, el Santo, la aclamación después de la consagración y la aclamación «Amén», después de la doxología final, así como otras aclamaciones aprobadas por la Conferencia de Obispos y confirmadas por la Santa Sede» (RS, 54).
4. **No debe partirse la hostia en el momento de la consagración durante la celebración de la santa Misa** (RS, 55). El documento pide que sea urgentemente corregido y es de sentido común, porque en la misma celebración está dispuesto el momento en que se debe hacer: la fracción del pan, antes de la comunión.
5. **Preparar convenientemente la celebración eucarística** y al respecto, es **importante instruir a los fieles sobre los diferentes ministerios** (lectores, cantores, etc.) (RS, 58). Esto el documento lo resalta como un derecho de la comunidad de fieles.
6. Sabemos que la Celebración de la Misa consta de dos partes: **liturgia de la palabra y la liturgia eucarística, pero están íntimamente unidas y forman un solo acto de culto** (RS, 60). No resiste aquella pregunta de “¿desde que momento es vá-

lida una eucaristía?”. Me causa mucha extrañeza cuando fieles llegan muy tarde y luego se ponen a la fila para comulgar. Esto a mi parecer sí debe exigir alguna orientación más específica, porque no creo que sea suficiente apelar a la devoción eucarística cuando hablamos de una celebración única y celebrada en comunidad.

7. Así como el Misal Romano ofrece una **variedad de plegarias eucarísticas**, y la guía oportuna acerca de lo que se debe y puede celebrar, conviene **elegir las lecturas bíblicas que en los mismos libros litúrgicos encontramos** (RS, 61). Y esto resulta importante, sobre todo, cuando se celebra misa de difuntos, o de acción de gracias, o aniversarios matrimoniales, en días de feria y cuando no haya impedimento por razones estrictamente litúrgicas.
8. *No está permitido omitir o sustituir, arbitrariamente, las lecturas bíblicas prescritas ni, sobre todo, cambiar «las lecturas y el salmo responsorial, que contienen la Palabra de Dios, con otros textos no bíblicos»* (RS, 62). Esto está suficientemente claro como para poder rebatirlo. Recordar que el salmo responsorial también contiene la Palabra de Dios proclamada, mejor aún, cantada. ¿Por qué la cambian por un canto?
9. **La lectura del evangelio y la homilía deben ser proclamadas por un ministro ordenado** (RS, 63-66), nunca un laico (así sea seminarista). Al respecto, creo que es muy bueno recordar lo que nos dice en el n° 67: *“Sobre todo, se debe cuidar que la homilía se fundamente estrictamente en los misterios de la salvación, exponiendo a lo largo del año litúrgico, desde los textos de las lecturas bíblicas y los textos litúrgicos, los misterios de la fe y las normas de la vida cristiana, y ofreciendo un comentario de los textos del Ordinario y del Propio de la Misa, o de los otros ritos de la Iglesia. Es*



claro que todas las interpretaciones de la sagrada Escritura deben conducir a Cristo, como eje central de la economía de la salvación, pero esto se debe realizar examinándola desde el contexto preciso de la celebración litúrgica. Al hacer la homilía, procúrese iluminar desde Cristo los acontecimientos de la vida. Hágase esto, sin embargo, de tal modo que no se vacíe el sentido auténtico y genuino de la palabra de Dios, por ejemplo, tratando sólo de política o de temas profanos, o tomando como fuente ideas que provienen de movimientos pseudo-religiosos de nuestra época". **La homilía debe seguir estos lineamientos y exige una preparación pertinente.** Da mucho que pensar cuando se escucha cualquier tipo de anécdota o apreciación que no se sustente desde la Palabra de Dios y menos sobre el misterio de la fe que se está celebrando. Es incluso triste llenar la homilía con comentarios humorísticos o monólogos vacíos desaprovechando el momento de alimentar a los fieles con la Palabra de Dios y una correcta interpretación de los textos que devengan en una actualización veraz de lo que los fieles esperan y anhelan escuchar. La homilía no es dar discursos, o desarrollar apologías particulares e incluso hablar de alguien, difunto o no, y de manera específica con esto último sin la mayor conexión con la Palabra de Dios proclamada.

10. Otro de los elementos que no me resulta claro comprender en algunas celebraciones es la llamada **presentación de las ofrendas**. Atiendan lo que dice la RS, 70: *"Las ofrendas que suelen presentar los fieles en la santa Misa, para la Liturgia eucarística, no se reducen necesariamente al pan y al vino para celebrar la Eucaristía, sino que también pueden comprender otros dones, que son ofrecidos por los fieles en forma de dinero o bien de otra manera útil para la caridad hacia los pobres. Sin embargo, los dones exteriores deben ser*

*siempre expresión visible del verdadero don que el Señor espera de nosotros: un corazón contrito y el amor a Dios y al prójimo, por el cual nos configuramos con el sacrificio de Cristo, que se entregó a sí mismo por nosotros. Pues en la Eucaristía resplandece, sobre todo, el misterio de la caridad que Jesucristo reveló en la Última Cena, lavando los pies de los discípulos. Con todo, para proteger la dignidad de la sagrada Liturgia, conviene que las ofrendas exteriores sean presentadas de forma apta. Por lo tanto, el dinero, así como otras ofrendas para los pobres, se pondrán en un lugar oportuno, pero fuera de la mesa eucarística. Salvo el dinero y, cuando sea el caso, una pequeña parte de los otros dones ofrecidos, por razón del signo, es preferible que estas ofrendas sean presentadas fuera de la celebración de la Misa".* Llenar de cosas este momento no resulta nada agradable en sintonía con lo que significa este momento. Extenderlo demasiado no es conveniente por lo dicho específicamente en este numeral. Algunos presentan supuestas ofrendas y luego terminan de llevárselas nuevamente consigo. ¿No son ofrendas? ¿Cuál es el sentido que la ofrezcan y luego se la vuelvan a llevar? Otros llenan el altar de objetos y cosas que no tienen nada que ver con las ofrendas de pan y vino y la misma caridad. A veces se ha dado el caso de que se ha presentado muchísimas ofrendas y nunca llegó al altar la ofrenda de pan y vino. Quizá ayude que antes de la celebración eucarística se pueda hacer un momento previo de motivación acerca de lo que se quiere dar gracias en la posterior celebración de la misa, pero mezclarlo todo ¿para qué?

11. **El rito de la paz** no tiene valor de reconciliación sino de disposición a recibir la comunión eucarística. Pero, aunque conviene solo dar la paz a los ministros dentro del presbiterio, no se descarta de plano que el sacerdote pueda saludar a algu-



nos fieles por causa razonable (RS, 71-72). No seamos ni tan rígidos ni tan laxos, llegando a recorrer todo el templo saludando la paz a los fieles. Esto también se recomienda para los fieles.

12. Llegado el momento de la **fracción del pan** lo puede realizar el mismo sacerdote celebrante, un diácono o un concelebrante; no un laico, y es este el momento en que se parte el pan que no debe ser extenso (RS, 73). En estos momentos como en otros momentos de la celebración eucarística, hay oraciones que el presidente de la celebración debe hacer en secreto. El mismo Misal lo indica así y no resulta tan conveniente decirlas en voz alta. Tales oraciones en secreto (antes de la lectura del evangelio, en la preparación de los dones y antes y después de la comunión del sacerdote) corresponden a la preparación particular del sacerdote celebrante y tienen como finalidad cumplir su ministerio con mayor atención y piedad (OMR 33).
13. Se advierte que ante la posibilidad de que pudieran darse **instrucciones o testimonios** se proceda a realizarlas o fuera de la celebración o después de la oración de la comunión, por causa grave (RS, 74). Son avisos o testimonios, más no una nueva homilía.
14. **Los laicos participan por su bautismo de la celebración eucarística** y en los otros ritos de la Iglesia, que no debe ser entendida como una mera presencia, más o menos pasiva, sino que se debe valorar como un verdadero ejercicio de la fe y la dignidad bautismal (RS, 37). Me parece que, sobre este punto, este documento lo expresa muy claramente: *Para promover y manifestar una participación activa, la reciente renovación de los libros litúrgicos, según el espíritu del Concilio, ha favorecido las aclamaciones del pueblo, las respuestas, salmos, antifonas, cánticos, así como ac-*

*ciones, gestos y posturas corporales, y el sagrado silencio que cuidadosamente se debe observar en algunos momentos, como prevén las rúbricas, también de parte de los fieles. Además, se ha dado un amplio espacio a una adecuada libertad de adaptación, fundamentada sobre el principio de que toda celebración responda a la necesidad, a la capacidad, a la mentalidad y a la índole de los participantes, conforme a las facultades establecidas en las normas litúrgicas. En la elección de los cantos, melodías, oraciones y lecturas bíblicas; en la realización de la homilía; en la preparación de la oración de los fieles; en las moniciones que a veces se pronuncian; y en adornar la iglesia en los diversos tiempos; existe una amplia posibilidad de que en toda celebración se pueda introducir, cómodamente, una cierta variedad para que aparezca con mayor claridad la riqueza de la tradición litúrgica y, atendiendo a las necesidades pastorales, se comunique diligentemente el sentido peculiar de la celebración, de modo que se favorezca la participación interior (RS, 39).*

15. Un grave problema es cuando en algunas oportunidades los sacerdotes queremos imponer posturas y añadidos a los fieles como si esto lo mandase el Magisterio. Vean ustedes lo que dice el documento al respecto: *“Sin embargo, por más que la liturgia tiene, sin duda alguna, esta característica de la participación activa de todos los fieles, no se deduce necesariamente que todos deban realizar otras cosas, en sentido material, además de los gestos y posturas corporales, como si cada uno tuviera que asumir, necesariamente, una tarea litúrgica específica. La catequesis procure con atención que se corrijan las ideas y los comportamientos superficiales, que en los últimos años se han difundido en algunas partes, en esta materia; y despierte siempre en los fieles un renovado sentimiento de gran admiración frente a la altura*

del misterio de fe, que es la Eucaristía, en cuya celebración la Iglesia pasa continuamente «de lo viejo a lo nuevo». En efecto, en la celebración de la Eucaristía, como en toda la vida cristiana, que de ella saca la fuerza y hacia ella tiende, la Iglesia, a ejemplo de Santo Tomás apóstol, se prostra en adoración ante el Señor crucificado, muerto, sepultado y resucitado «en la plenitud de su esplendor divino, y perpetuamente exclama: ¡Señor mío y Dios mío!» (RS, 40). Por allí, se escuchan voces de que los fieles deben juntar las manos para rezar el Padrenuestro y está prohibido hacerlo con las manos extendidas como el sacerdote. Pues eso no dice en ninguna rúbrica, solo se advierte al celebrante que al rezar el Padrenuestro extienda sus manos, pero no refiere nada acerca de que si los fieles lo puedan hacer. ¿Por qué prohibirles que lo hagan? No está mandado arrodillarse desde la consagración hasta la doxología final de la plegaria eucarística sino solo en el momento de la consagración. El que quiera hacerlo que lo haga por su devoción y es recomendable donde se tenga esta costumbre, pero no obligue a los demás porque no está mandado hacerlo. Que no se deba decir nada en la consagración, pues, no está mandado nada al respecto. Solo se pide adorar y reverenciar el Cuerpo y la Sangre de Cristo elevados (sin exageraciones) por el celebrante. Habitualmente los fieles suelen recordar las palabras de Tomás en el evangelio ante Cristo Resucitado, pues su devoción les impulsa a decirlo como forma de reverencia. Como estas situaciones, quizá algunas más podríamos recordar, pero creo que resultan suficientes.

16. Es importante que se promuevan los **diferentes ministerios para los laicos** dentro de las celebraciones litúrgicas (RS, 43) teniendo presente la regla litúrgica por excelencia: *Todos «los ministros ordenados y los fieles laicos, al desempeñar su*

*función u oficio, harán todo y sólo aquello que les corresponde» (RS, 44). Por ello, es importante el discernimiento de con qué personas contar para preparar convenientemente el asumir estos ministerios, cuidando el fenómeno de la clericalización de los laicos que se traduce en conductas y posturas déspotas hacia los demás causando incomodidad a sus hermanos de comunidad (RS, 45). Obviamente, como no se puede exigir que el sacerdote sea perfecto tampoco podemos exigir la perfección de un laico para realizar estos ministerios, pero sí una coherencia de vida y un buen testimonio ante la comunidad (RS, 46). Es loable que se pueda invitar a que los niños puedan ejercer este ministerio del acolitado, siendo un espacio formativo especial para su desarrollo como cristiano y con perspectiva vocacional, y además el documento no restringe el que las niñas también puedan ejercerlo, aunque lo deja a criterio del Obispo diocesano. En esto, considero desde mi humilde punto de vista, que resultaría mucho más efectivo que pudiera abrirse la oportunidad en las diócesis donde persiste esta restricción a las niñas el poder ayudar a Cristo en el altar (RS, 47)*

Puede ser motivo de seguir recordando y reflexionando la liturgia eclesial, puesto que como sacerdotes celebramos la eucaristía todos los días y deberíamos preocuparnos de prestarle más atención. Intentaré animarme a seguir compartiendo lo que nos ofrece el ordenamiento general del Misal Romano y otros ítems de esta instrucción presentada aquí unida a la carta encíclica "Ecclesia de Eucharistia". Termino con esta advertencia dada por el documento que hemos aludido en esta disertación: *"No vacíen el propio ministerio de su significado profundo, deformando de manera arbitraria la celebración litúrgica, ya sea con cambios, con mutilaciones o con añadidos" (RS, 31)*